**BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0017/23**

**JEFE DE SECCIÓN Agrimensura (TOPOGRAFÍA) CAT 13 ESC A  
Montevideo**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Jefe/a de Sección Agrimensura (Topografía)** con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en el Área de Agrimensura (Gerencia de Obras) en Montevideo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Localidad | Dependencia | TOTAL |
| Montevideo | División Agrimensura | 1 |

1. **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por coordinar y supervisar técnicamente los procedimientos relacionados a la actividad de agrimensura técnica, legal, catastral y topográfica de la Organización con el fin de cumplir los objetivos trazados y optimizar la gestión del área.

1. **DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para su área.

Participar en la realización de estadística de estudios de valores de mercado, referente a bienes inmuebles y avaluaciones para fijar indemnizaciones y valor de los arrendamientos a ser pagos por la Organización.

Supervisar el Catastro de los bienes inmuebles de la Organización, regularización de los mismos, determinación de predios y áreas para la venta, así como el destino de los mismos.

Coordinar los recursos necesarios para el debido cumplimiento de los objetivos de su área.

Participar en reuniones de planificación y coordinación, con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Organizar las actividades de apoyo logístico para el desempeño de las tareas en cada una de las áreas.

Coordinar con la Jefatura la integración de grupos multidisciplinarios para el apoyo en aquellos asuntos cuya complejidad lo requiera.

Coordinar y controlar las solicitudes de traslaciones de dominio, así como las aspectos topográficos de proyectos especiales y/o complementarios.

Proponer acciones a su Superior con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Evacuar consultas formuladas por diferentes actores internos y externos a la Organización.

Controlar el cumplimiento de los indicadores de gestión en las distintas actividades del área, así como recopilar y brindar información para determinar los mismos.

Dar cumplimiento a la inscripción de planos de mensuras de expropiaciones, cesiones, donaciones y servidumbres ante las Oficinas correspondientes.

Participa en la elección de predios para Usinas, Plantas de Tratamiento y demás, necesarios para todo tipo de obras.

Coordinar y supervisar los anteproyectos topográficos para agua y saneamiento, tanto en los estudios de factibilidad, estudios de concepción y proyecto final.

Elaborar informes técnicos vinculados a los procesos del área.

Mantener contacto con otras áreas, Organismos Públicos y Privados, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

1. **CONDICIONES DE TRABAJO**

* Trabaja en Oficina y en Campo. Deberá tener disponibilidad para viajar al interior del país.

1. **REQUISITOS EXCLUYENTES**

**Requisitos Generales;**

* Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración

**Requisitos Específicos:**

* + - Poseer Título Universitario: Ingeniero Agrimensor, expedido por la Universidad de la Republica o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente. (MEC).

1. **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: [currículum](file:///\\winose\OSE1\GCH%20-%20RYS\C%20INTERNOS\Windows\amendieta\Desktop\http.docx), Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.  
La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción**: desde el día lunes 4 de setiembre hasta el lunes 18 de setiembre del 2023 inclusive.

1. **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

* Cédula de Identidad vigente.
* Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente.
* Currículum Vitae completo, de acuerdo al [FORMULARIO PARA CURRICULUM](http://www.ose.com.uy/descargas/reclutamiento/formulario_para_curriculum.doc). Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
* A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
* A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**

1. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

* Ing. Agrimensor Javier García
* Ing. Horacio Cosentino
* Ing. Agrimensor Magali Martínez
* Ing. César Fernández (Suplente)

**Su desarrollo consta de 3 (cuatro) etapas:**

* Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 50 puntos.
* Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.
* Entrevista con Tribunal --- Hasta 30 puntos.

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ETAPA | Máx. | FACTOR | SUBFACTOR | Máx. | SUBFACTOR | Máx. |
| Formación y Trayectoria laboral | 50 | Formación | Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función | 15 | Maestrías vinculadas a la función  Especialización o Postgrados de especialización vinculadas a la función | 15 |
| Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función: | 7 | Se valorará 1 punto por curso de más de 3 horas y hasta 12 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas. | 7 |
| Cursos de interés general para el Organismo | 3 | Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas  Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h  Se valorará 2 por curso de más 20 horas | 3 |
| Trayectoria  laboral |  | 25 | Experiencia laboral relacionada al área a seleccionar  A modo de ejemplo se valorará experiencia laboral en:   * Público * Privado | 17 |
| Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado) | 7 |
| Evaluación de desempeño | 1 |

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:  
  
Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

**8.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL: - Puntaje máximo 20**

**­ - Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**8.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 30 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

1. **ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

1. **CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [**concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy**](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Período de inscripción | **04/09/2023 al 18/09/2023** |
|  |  |
| Período para verificar documentación | **A confirmar** |
|  |  |
| Entrevista psicolaboral | **A confirmar** |
|  |  |
| Entrevista con tribunal | **A confirmar** |

Montevideo, 31 de agosto del 2023.